AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 018/2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "SOPORTE DEL SISTEMA X- ADAPTER"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. -

Fecha: 08/octubre /2020

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Soporte del Sistema X-Adapter-
b) N° de PAC	: 376.173-
c) Plurianualidad	: **Si**.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 307633 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: ₲ 100.000.000.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y máximas

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 073/2020 de fecha 18 de junio de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA El SERVICIO DE "SOPORTE DEL SISTEMA X- ADAPTER"-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; y;
- **Marcelo Segovia,** Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante

2. RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA X- ADAPTER".

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 144, de fecha 25 de junio de 2020, se dio entrada al Llamado con ID N° 376.173 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 307.633.-

Empresas Invitadas: 1) SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS.; 2) SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; 3) PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.; 4) KONECTA S.A.; 5) HORIZONTE S.R.L.; 6) CONCULTORES INFORMÁTICOS S.R.L. –

En fecha 07 de julio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, por la cual fueron prorrogadas las fechas establecidas para la consulta, presentación y apertura de ofertas.

En fecha 13 de julio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 02, por la que fueron modificadas las fechas establecidas para la consulta, presentación y apertura de ofertas.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

En fecha 22 de julio fue emitida la Adenda Nº 03, por la cual fueron realizadas modificaciones a la carta de invitación.

Por otro lado, en el llamado se han realizado 2 consultas, las que fueron respondidas en el módulo habilitado para el efecto en el SICP.

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 29 de julio de 2020 a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobre de la oferta presentada en el Llamado a **Contratación Directa** para el servicio de **"Soporte del Sistema X- Adapter";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	ROSHKA S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Activo en SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
6	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Presenta
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta
12	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANIES

	Descripción	ROSHKA S.A.		
		Cant. Máx.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Soporte del Sistema X-ADAPTER, según especificaciones técnicas	200	**431.500**	**86.300.000**
	TOTAL GS.			**86.300.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61º del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
ALDO BRITEZ Servicios Administrativos
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología
MARCELO SEGOVIA Encargado

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;.*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas y así como el detalle de todos los ítems ofertados, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art 63° del Decreto N° 2.992/2019** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	**ROSHKA S.A.**
Formulario de Oferta generado electrónicamente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

La oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.** se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el art. 63º del Dto. Reglamentario N° 2.992/19.-

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancias de SIPE presentadas por los oferentes, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en la mencionada Constancia. –

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.

Descripción	ROSHKA S.A.
Soporte de Sistema X- Adapter, según especificaciones técnicas	**₲ 86.300.000**

Cabe indicar que no corresponde la aplicación del margen de preferencia ya que se cuenta con una sola oferta evaluable.

Por otro lado, se aclara que no corresponde corrección aritmética alguna, teniendo en cuenta la inexistencia de errores en la suma o multiplicación de los precios cotizados.

Es así que; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 2.992/19, seguidamente se procede a analizar en detalle la única presentada por la firma **ROSHKA S.A.**, a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

En ese contexto se solicitó a dicha firma según Nota AFD/GADHT/ UOC Nº 300/2020 las siguientes documentaciones formales: Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19, específicamente se solicita la remisión de la Constancia correspondiente al accionista Francisco Benza. El documento requerido fue remitido en tiempo y forma.

Por otro lado; y, en lo que respecta al precio de la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.** se aclara que el costo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos en cuanto a la capacidad financiera.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	ROSHKA S.A
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Documento de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada de coberturas a instituciones y/ o empresas privadas de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. -	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	CUMPLE
Fotocopia simple de declaración jurada de impuesto a la Renta de los tres últimos años	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/2019	CUMPLE
Copia de contratos, facturas ú orden de servicio dentro de los últimos cinco años en prestación de servicio de Soporte y/o instalación del Sistema X- ADAPTER	CUMPLE
Listado de 4 Clientes con datos de contactos actualizados a quienes han prestado Servicios de Soporte y /o instalación del Sistema X- Adapter dentro de los últimos cinco años	CUMPLE

RONALDO BRITEZ

ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

MARCELO SEGOVIA Encargado TI

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha corroborado que los accionistas y representante legal, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentescos con los funcionarios involucrados en el proceso.

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **ROSHKA S.A.**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

ROSHKA S.A.	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro Cumple / No Cumple**
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la única oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.**; se ha analizado en detalle dicha oferta, y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo la firma **ROSHKA S.A.** ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de factura de prestación del Servicio de Soporte y/o Instalación del Sistema X- ADAPETR dentro de los últimos cinco años años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) a las siguientes entidades: TU FINANCIERA, BANCOOP, BBVA PARAGUAY S.A. dentro de los últimos cinco y el listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes han prestado Servicios de Soporte y/o Instalación del Sistema X- ADAPETR dentro de los últimos cinco años años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c. Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

El Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y*

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos
AFD [illegible] Servicios Administrativos
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología
AFD MARCELO [illegible] Encargado TI

económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Soporte del Sistema X- ADAPTER"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR,** a la firma **ROSHKA S.A.; con RUC N° 80089752-8, ,** el llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Soporte del Sistema X- ADAPTER",** con **ID Nº 376.173**, en la modalidad de contrato abierto por una cantidad mínima de Cien (100) horas y una cantidad máxima de doscientas (200) horas, que representan un monto total de Guaraníes ochenta y seis millones trescientos mil (₲ 86.300.000), IVA Incluido, plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta conforme a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (cantidad máxima por precio unitario)
1	Soporte del Sistemas X-ADAPTER, según especificaciones técnicas.	Hora	100	200	₲ 431.500	₲ 86.300.000

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Servicios Administrativos, Secretario del Comité;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante.

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: ROSHKA S.A.

08/10/2020

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2017*	*2018*	*2019*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	1.287.753.448	1.466.673.575	1.446.315.983	1.400.247.669	*CUMPLE*
pasivo corriente	576.049.880	296.750.432	284.447.991	385.749.434	
activo total	1.491.580.792	1.674.887.790	1.675.596.508	1.614.021.697	
pasivo total	576.049.880	296.750.432	284.447.991	385.749.434	
utilidad del ejercicio	199.311.822	790.280.121	7.160.132	332.250.692	
ratio de liquidez	2,24	4,94	5,08	4,09	>= 1
endeudamiento	0,39	0,18	0,17	0,24	< = 0,80
rentabilidad	13%	47%	0%	20%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2 017, 2018 y 2019.-
Rentabilidad - (utilidad neta / Activo Total)	El promedio de los años 2017, 2018 y 2019 no podra ser negativo

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balances de la Firma.

FAFD | MARCELO ACUÑA
Coordinador de Registros Contables

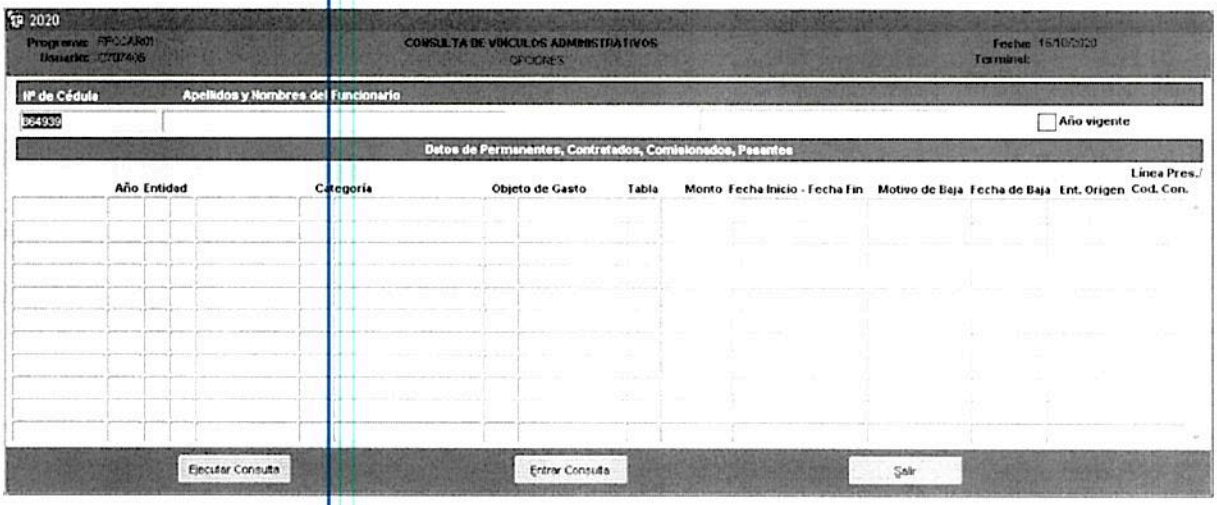
2020
Programa: RPCCAR01
Usuario:
CONSULTA DE VEHICULOS ADMINISTRATIVOS
OFICIOES
Fecha: 16/10/2020
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
864939
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

2020

Programa: PROCAR01
Usuario: 0707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 15/10/2020
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
980527	SANTA CRUZ COSP, PABLO JAVIER	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2019	12	11	MINIS. DE IND Y CC	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		6.250.000	24/01/2019 - 24/04/2019	43-VENCIMIENTO D	24/04/2019		179/19
CONTRATADO	2009	12	6	MIN. DE HAC		TECNICO INFORMATICO	145	HONORARIOS PROF		4.400.000	01/07/2009 - 31/12/2009	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

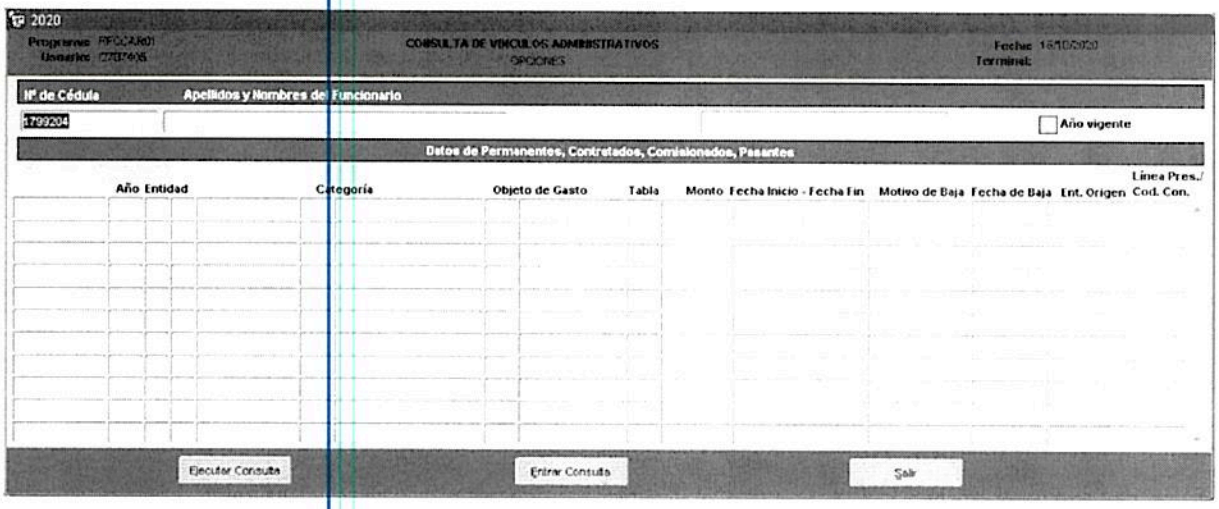
2020
Programa: RRCCAR01
Usuario: 2787405
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 16/10/2020
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1799204
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir